

razones **14**



Noviembre 2015

CCOO ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES HACE FALTA OTRA POLÍTICA ECONÓMICA Y UN MODELO MÁS DEMOCRÁTICO DE RELACIONES LABORALES

La convocatoria de elecciones Generales ofrece la oportunidad de hacer balance de las políticas llevadas a cabo por el Partido en el Gobierno y de contrastar las propuestas que las diferentes opciones políticas plantean para el futuro.

Estas elecciones se convocan en un nuevo contexto político marcado el hartazgo de una gran parte de la ciudadanía frente a las políticas antisociales aplicadas, a la manera autoritaria y prepotente de llevarlas a cabo, y a la reiterada aparición de escándalos relacionados con la corrupción. Hartazgo que ha favorecido la aparición nuevas fuerzas políticas que cuestionan la hegemonía del bipartidismo y que ha contribuido a animar un repliegue identitario que explica, en gran medida, el crecimiento de la reivindicación independentista en Catalunya.

En estas condiciones CCOO se propone emplazar a las formaciones políticas para que se pronuncien respecto a las reivindicaciones que a lo largo de este período ha enarbolado el movimiento sindical con el objeto de **que el trabajo se sitúe en el centro del debate político.**

Para CCOO la legislatura que ahora se cierra ha sido el período político en el que se han impuesto las medidas de carácter neoliberal que, inspiradas por las instituciones europeas, no se han promovido para salir de la crisis, sino que, con este pretexto, persiguen cambiar el modelo social que ha caracterizado a Europa desde la 2ª guerra mundial.

El objetivo último de las políticas aplicadas busca equiparar el modelo europeo en materia de derechos laborales y de protección social al de EEUU, en la lógica de «mas mercado y menos Estado» para competir en el concierto interna-

cional sin el lastre que, según quienes promueven estas políticas, supone el Estado del bienestar. Las consecuencias han sido funestas para la economía, el empleo y la cohesión social en España y en el conjunto de Europa.

Algunos indicadores macroeconómicos han mejorado, pero lo han hecho a pesar de la acción del Gobierno y no

“CCOO emplaza a las formaciones políticas que se presentan a las elecciones para que el trabajo se sitúe en el centro del debate político”

gracias a ella (caída del precio del petróleo, la liquidez dispensada por el Banco Central Europeo, el tipo de cambio del euro respecto al dólar). En estas condiciones podemos certificar que hemos salido de la recesión pero estamos muy lejos de salir de la crisis por mucho que el partido en el Gobierno, prisionero de los delirios electorales la haya decretado.

Para CCOO **no saldremos de la crisis hasta que recuperemos los estándares de vida que teníamos antes de que empezase.**

En este sentido, las elecciones del 20 de Diciembre son la

cita política en la que se va a juzgar (si otros fenómenos no lo impiden) cómo se ha gestionado hasta ahora la crisis y se va a disputar en qué condiciones salimos de ella. Se va a disputar si se impone el cambio de modelo económico, laboral y social que promueve el neoliberalismo o si se consigue un respaldo mayoritario para quienes quieren preservar y recuperar el modelo social europeo.

Nuestra valoración de las políticas llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos que han gestionado la crisis es conocida.

La gestión neoliberal de la crisis se ha concebido para que el capital recupere la tasa de beneficios mermada por la crisis que ellos mismos contribuyeron a generar. En consecuencia, la crisis se ha convertido en la mejor excusa para imponer unas medidas que en otro contexto no hubieran podido imponerse. **Con la gestión de la crisis se ha promovido una ingente transferencia de rentas del trabajo a rentas del capital.**

Esta transferencia se ha producido por tres vías: devaluando derechos y condiciones de trabajo (salarios), reduciendo recursos económicos destinados a sostener los servicios públicos y las redes de protección a fin de utilizar los recursos así liberados para apuntalar al sistema financiero y poner más dinero en el mercado, y promoviendo la privatización de prestaciones y sectores públicos para favorecer nuevos campos de negocio del capital.

1.- Se ha procurado una devaluación de los derechos laborales incluidos los salarios porque se ha impuesto la concepción intencionadamente errónea de que solo se puede competir reduciendo costes salariales. Y eso se consigue de tres maneras: bajando directamente salarios, precarizando el empleo -lo que va asociado a bajos salarios- y manteniendo una alta tasa de desempleo para que presione a la baja las expectativas de los trabajadores en activo y la respuesta de los desocupados ante las ofertas de empleos degradados. Estas medidas han sido posibles gracias a: la reforma laboral que ha dotado de mayor poder discrecional a las empresas, facilitando los descuelgues, ha priorizado el convenio de empresa sobre el sectorial, ha abaratado el coste del despido, ha limitado la capacidad de intervención de las organizaciones sindicales, ha impuesto la flexibilidad externa no pactada, ni supervisada por la autoridad administrativa..., a las medidas impuestas a través de los Presupuestos Generales del Estado como fue el recorte de salarios a los empleados públicos y a cambios normativos como la creación del contrato a emprendedores.

Las consecuencias también son conocidas: un desempleo insoportable para las personas y familias y para la economía

y el país, afectando principalmente a parados de larga duración y a los jóvenes; aumento de la precariedad del empleo a través del recurso empresarial a la temporalidad y al trabajo a tiempo parcial que afecta sobre todo a las mujeres incrementando la brecha salarial de género; mayor desprotección de los trabajadores y trabajadoras; fuerte devaluación salarial hasta el extremo de que disponer de un empleo en la actualidad no es garantía de salir de la pobreza.

2.- Las reducciones del gasto público destinado a las prestaciones y servicios públicos operadas en los sucesivos PGE, más de 50.000 millones entre el 2009 y el 2013, han liberado recursos suficientes para responder a las demandas de los poderes económicos y financieros. Las consecuencias:

“Se ha impuesto la concepción intencionadamente errónea de que solo se puede competir reduciendo costes salariales”

práctica paralización de la Ley de atención a la dependencia; caída de la cobertura por desempleo en más de un 20%, reducción de las partidas destinadas a todo tipo de programas sociales como becas, ayudas al desarrollo y la solidaridad, cambio climático, aplicación de la Ley contra la violencia de género..., lo que ha supuesto la expulsión de la atención sanitaria de miles de inmigrantes, un incremento de los índices de pobreza, la reaparición de la pobreza infantil y mayores bolsas de exclusión social,...

3.- La reducción del gasto público en las redes de protección y los servicios junto a medidas concretas adoptadas desde la acción de gobierno han facilitado la privatización de los mismos. Las políticas privatizadoras se han dejado notar especialmente en servicios públicos como la sanidad y la educación, la justicia,... y se han logrado frenar en algún caso desde la movilización social como sucedió con la privatización de los hospitales de la Comunidad de Madrid. **De persistir estas políticas no es descartable que pasadas las elecciones nos encontremos ante una nueva “vuelta de tuerca” al sistema público de pensiones pues es un sector que las grandes empresas aseguradoras consideran cautivo del Estado y añoran poder promover de manera generalizada los seguros privados de pensiones.**

En definitiva, tenemos una economía que no acaba de remontar, más personas en el desempleo, lo que supone

que todos somos hoy un poco más pobres, tenemos menos derechos, se ha incrementado el riesgo de pobreza severa, rompiendo la cohesión social y aumentando los riesgos de exclusión de cientos de miles de personas y familias.

Este diagnóstico es el que, desde que empezó la crisis, llevó a CCOO a centrar su actuación en **contribuir a una salida de la crisis que tenga como objetivo procurar el bienestar de las personas y la cohesión social**. El citado objetivo proponemos alcanzarlo a través de tres grandes ejes de actuación que ahora, con motivo de las próximas elecciones generales, recuperamos para contrastar con las formaciones políticas que concurren a las elecciones y que serán la guía de nuestra actuación para emplazar a quienes estén en condiciones de formar gobierno después de pasar por las urnas:

1. Favorecer aquellas medidas que aseguren el crecimiento de la actividad económica con el objetivo de crear empleo de calidad y con derechos.
2. Restituir y ampliar las redes de protección y el carácter universal y de calidad de los servicios públicos.
3. Sentar las bases de un cambio del patrón de crecimiento de manera que nuestra economía sea más estable, esto es, menos vulnerable a los cambios de ciclo, más justa, sostenible y competitiva.

A continuación destacamos las medidas más significativas que proponemos para cada uno de estos ejes, sobre las que emplazamos a las formaciones políticas.

1.- PARA FAVORECER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y CON DERECHOS. REVERSIÓN DE LA REFORMA LABORAL

- **Es necesaria una nueva política económica para España y Europa. Derogación del artículo 135 de la Constitución.**

CCOO defiende la puesta en marcha de una nueva política económica que se reorienta de la austeridad al crecimiento sostenible, la creación de empleo de calidad y la recuperación del Estado de Bienestar. Con este fin, habrá que aumentar la inversión y la productividad, mejorando la educación y la formación continua, y disponer de un sector público fuerte y eficiente, que desarrolle una política industrial y sectorial activa, orientada a mejorar el aparato productivo, las exportaciones y la promoción del cambio de modelo de crecimiento hacia otro más sostenible e inclusivo.

Se deben establecer y reforzar las políticas de lucha contra la economía sumergida, el fraude fiscal y laboral y la pérdida de derechos laborales y ciudadanos.

En este sentido, en el proceso de reforma constitucional que promovemos, **debería suprimirse el artículo 135 de la Carta Magna** pues fue introducido de espaldas a la ciudadanía e impide el desarrollo de políticas que prioricen el bienestar de las personas.

- **Actividad económica y creación de empleo. Recuperar y mejorar el poder de compra de los salarios. Crecimiento del SMI a 800 euros en 2016**

Desde el año 2009 hasta el 2014 el descenso acumulado de los salarios en el sector privado ha sido de un -5,4%, y en el sector público de un -9,7%.

Mejorar el poder adquisitivo de los salarios públicos y privados, pensiones y Salario Mínimo Interprofesional (SMI) es una cuestión de justicia dirigida a compensar los per-

“La mejora de los salarios debe prestar especial atención a la brecha salarial de género. Estamos ante una discriminación inaceptable en una sociedad avanzada”

juicios causados por la devaluación salarial y en las condiciones de vida de los asalariados, pero es también una medida necesaria para estimular el consumo. Animando la demanda interna, también la parte que le corresponde a los poderes públicos, conseguiremos estimular la actividad económica que es la única garantía de creación de empleo. **El empleo no viene ni de las modalidades de contratación, ni de las bonificaciones a ella, ni del abaratamiento del despido.**

La mejora de los salarios debe **prestar especial atención a la brecha salarial de género**. Estamos ante una discriminación inaceptable en una sociedad avanzada que tiene su fundamento en las modalidades de contratación a tiempo parcial a las que fundamentalmente acceden las mujeres y en la composición de los salarios ya que se las excluye de complementos a los que sí acceden los hombres.

La cuantía del SMI en España no garantiza las condiciones mínimas de subsistencia de los trabajadores y sus familias. El SMI tanto en 2013 como en 2014 se mantuvo congelado en 9.034 euros brutos anuales. El mínimo incremento pro-

ducido en 2015, de un 0,5% sobre el valor de 2014, no cambia en nada esta situación. El SMI en España se encuentra muy por debajo de lo que marcan los objetivos de la Carta Social Europea (60% del salario medio) y muy por debajo del promedio de los principales países de la Unión Europea.

El SMI para 2016 debe situarse en los 800 euros mensuales para cumplir con el objetivo establecido en la Carta Social Europea. La lucha contra la pobreza hay que iniciarla con un aumento significativo del SMI.

- **Garantizar la estabilidad y la calidad del empleo, también para los autónomos**

La persistencia de una elevada precariedad del empleo constituye uno de los rasgos más característicos del mercado de trabajo en España. Ello se refleja en indicadores como el nivel de empleo asalariado temporal (23,6% en el primer trimestre de 2015) y de empleo a tiempo parcial (16,25%). Se trata de un fenómeno que afecta con mayor intensidad a las mujeres y a determinados colectivos como jóvenes, o personas de menor cualificación-, contribuyendo así a profundizar la segmentación laboral y social. Las causas de la precariedad laboral se encuentran en la combinación de diversos factores relacionados entre sí: los desequilibrios estructurales del modelo productivo; las sucesivas reformas jurídicas orientadas a una progresiva flexibilización de las instituciones laborales; unas políticas de gestión empresarial mayoritariamente basadas en la competencia vía reducción de costes y precios, que se complementan y refuerzan con el significativo uso fraudulento de las posibilidades legales de contratación temporal y de la flexibilidad interna; y factores relacionados con la reproducción social.

Se trata en consecuencia de un fenómeno complejo, cuya solución no puede abordarse mediante **fórmulas simplistas como el contrato único**, cuya implantación sólo daría lugar a una eliminación "nominal" y no real de la segmentación. No se mejoraría la situación de los contratos temporales sino que se precarizarían las condiciones de los indefinidos. Todos serían más precarios.

Para CCOO la contratación indefinida debe ser la forma ordinaria de acceso al empleo, mientras que el uso de la contratación temporal debe ser excepcional, y atender a causas justificadas.

Medidas para reducir el elevado nivel de temporalidad laboral: **(a)** una regulación de la contratación laboral que garantice la estabilidad en el empleo y la excepcionalidad causal de la contratación temporal; **(b)** reforzar la exi-

gencia del principio de igualdad entre trabajadores temporales e indefinidos; **(c)** declaración de nulidad de las extinciones de los contratos temporales celebrados en fraude de ley; **(d)** establecer consecuencias jurídicas efectivas que garanticen la limitación del encadenamiento subjetivo de contratos, sobre la misma persona trabajadora. Y, simultáneamente, prohibir el encadenamiento contractual objetivo respecto a un mismo puesto de trabajo; **(f)** eliminar el contrato indefinido de apoyo a los emprendedores por ser un contrato temporal encubierto, contrario a la naturaleza del periodo de prueba y precarizador; y **(e)** desincentivar realmente el recurso a la contratación temporal mediante

"La contratación indefinida debe ser la forma ordinaria de acceso al empleo, mientras que el uso de la contratación temporal debe ser excepcional"

el incremento significativo de la cotización a la Seguridad Social, de forma coherente con los efectos que sobre la protección social tiene la inestabilidad laboral.

Estas medidas deben combinarse con otras como la **flexibilidad interna negociada, la reordenación del régimen jurídico del despido, la revisión de las bonificaciones a la contratación, la reconsideración del tiempo parcial y los fijos discontinuos, la reformulación del programa de Garantía Juvenil, la descentralización productiva, la garantía de que el FOGASA paga en un periodo máximo de 90 días, la mejora de los Servicios públicos de empleo.**

Los trabajadores autónomos y autónomos económicamente dependientes también están sufriendo las consecuencias de la actual situación. Para estos colectivos se requiere: que coticen en función de sus ingresos reales, que desaparezca el sistema de módulos, la reforma de la prestación por cese involuntario de actividad,...

- **Una Carta de derechos de los trabajadores y trabajadoras garantizados en la Constitución. Reversión de la Reforma Laboral**

Recuperar derechos de los trabajadores y trabajadoras, **hacerlos extensibles a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado** es fundamental dado el deterioro al que han sido sometidos por las dos últimas reformas laborales.

Proponemos una reforma constitucional que re-

fuerte y reconozca el derecho al trabajo como elemento fundamental de la condición de ciudadanía.

En tanto se producen los consensos necesarios para una reforma constitucional, proponemos la aprobación de una **Carta de Derechos de las trabajadoras y trabajadores**, que fundamentaría la norma que fija la regulación de las relaciones de trabajo, en primer término el Estatuto de los Trabajadores. Esta Carta de Derechos puede articularse a través de una ley orgánica, en tanto no se incorpore a la norma constitucional.

La citada Carta debería contemplar al menos: **el derecho a la no discriminación, a la ocupación efectiva, a la salud y la seguridad en el trabajo, a la libre sindicación, el pleno reconocimiento a la negociación colectiva, a la libertad de expresión, a un salario digno y suficiente, a un tiempo de trabajo pactado, a la formación y al estudio.**

Revertir la reforma laboral y fortalecer la negociación colectiva

Las reformas laborales puestas en marcha han tenido un grave impacto en la negociación colectiva, elemento nuclear del derecho de libertad sindical y contrapeso al poder unilateral del empresario frente al trabajador individualmente considerado. Han transformado la razón de ser del Derecho Laboral, y por ello **se hace indispensable reequilibrar con el poder sindical la situación de desventaja en que se encuentra el trabajador frente al empresario.**

La inaplicación de los convenios colectivos, la preferencia aplicativa del de empresa sobre el de sector y la pérdida de la ultra actividad tenían y tienen como objetivo básico debilitar el poder de los sindicatos e individualizar las relaciones laborales.

Así, desde la entrada en vigor del RDL 3/2012, se han triplicado el número de nuevos convenios de empresa, la mayoría de ellos en pymes y microempresas; se han producido más de 6.000 descuelgues de convenios colectivos y han decaído por finalización efectiva del periodo de ultra actividad importantes convenios sectoriales. Asimismo, proliferan las empresas multiservicios que utilizan el nuevo marco normativo para debilitar la negociación colectiva y devaluar las condiciones de empleo.

Es preciso también **recuperar y reponer los ámbitos de negociación colectiva real en el ámbito de las administraciones y empresas públicas.**

Para salir al paso de la situación generada es necesario **revertir las Reformas Laborales y crear un nuevo marco regulador de la negociación colectiva** que recupere y garantice el poder colectivo de los trabajadores

a través de sus representantes, los sindicatos, frente al poder unilateral de los empresarios, que fortalezca el derecho a la negociación colectiva en general y en particular la fuerza vinculante de los convenios colectivos.

• Derecho de huelga. Derogación del artículo 315.3 del Código Penal

El derecho de huelga está sufriendo una campaña de acoso en los últimos años, en los que se impulsa la persecución de personas que ejercen su derecho de información y promoción de la convocatoria de huelga, con un uso sobrevenido de la legislación penal en detrimento del libre ejercicio

“Hay que revertir la reforma laboral para reequilibrar con el poder sindical la situación de desventaja en la que se encuentra el trabajador frente al empresario”

de este derecho fundamental. Trescientas personas han sido encausadas por ello.

Este círculo represivo se ha completado con la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana que ha incorporado al ordenamiento jurídico mecanismos de control que ponen en cuestión el ejercicio de derechos fundamentales (libre sindicación, huelga, movilización, derecho de asociación,...).

Se debe derogar el artículo 315.3 del Código Penal y/o tramitar indultos cuando corresponda. Hay que revisar y revertir la Ley de Seguridad Ciudadana en todo aquello que lesiona derechos fundamentales.

2.- PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL, FAVORRECER LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN Y RECUPERAR EL CARÁCTER UNIVERSAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

• Incrementar los porcentajes de la cuantía mensual de la prestación por desempleo así como sus límites mínimo y máximo

El desempleo se ha convertido en una situación cada vez más permanente y desprotegida. El 63% de estas personas llevan más de un año en el paro y el 45% más de dos. Hasta mayo de 2015, la tasa de cobertura de la protección por desempleo (54%) se había recortado 24 puntos desde

el máximo alcanzado en 2010 (78%) y su tendencia a la baja continúa. No sólo se ha reducido la cobertura sino también la calidad y cantidad de la protección. El porcentaje de beneficiarios de protección que recibían una prestación asistencial ha pasado del 50% en 2010 al 63% en 2015. La cuantía media de la prestación contributiva es de 802 euros mensuales, 43 euros menos que en 2010. Por último, el gasto en prestaciones por desempleo ha caído en cerca de 7.700 millones de euros entre 2010 y 2014, a pesar de que en ese mismo período el paro registrado se incrementó en más de medio millón de personas.

En el nivel contributivo se debe incrementar la duración de la prestación por tramos de cotización de forma **que la duración mínima alcance los seis meses (actualmente es de cuatro meses) y la duración máxima los tres años (actualmente, dos años)**. Todo ello, en el marco de unas políticas activas que potencien y permitan la reincorporación al mercado de trabajo en el menor plazo posible. Igualmente se debe aliviar la carga que soporta el trabajador en materia de cotizaciones a la Seguridad Social, incrementada en el 2012, y que repercute negativamente en la cuantía neta de la prestación.

En el nivel asistencial la regulación de esta segunda red de protección debe alcanzar a todos los colectivos de personas desempleadas que no queden protegidas por el nivel contributivo o han agotado sus prestaciones.

- **Renta Mínima Garantizada. La ILP de CCOO y UGT.**

El sistema de protección social tradicional presenta evidentes lagunas de cobertura; son las personas en desempleo que no han trabajado previamente y los desempleados de larga duración quienes más las sufren. La consecuencia de este fenómeno es que el número de personas que carecen de protección suficiente no ha dejado de crecer en la crisis: ya son más de 721.900 hogares en los que todos sus miembros carecen de cualquier tipo de rentas salariales, más de 2 millones de personas están en desempleo sin prestaciones y viven en hogares en los que el conjunto de sus miembros tampoco alcanzan un nivel de ingresos mínimo, el riesgo de pobreza ya alcanza a 1 de cada 4 personas y es especialmente alta la pobreza infantil, de modo que el riesgo de pobreza se concentra en hogares jóvenes (muy singularmente los mono-parentales conformados por mujeres) con hijos a cargo y afectados por el desempleo.

CCOO y UGT hemos impulsado una **Iniciativa Legislativa Popular para promover la puesta en marcha de una nueva Prestación de Ingresos Mínimos**, a modo de Renta Mínima estatal, que venga a cubrir esta

laguna en el sistema tradicional de protección social. Con ella se pretende garantizar una prestación económica a todas las personas en disposición de trabajar que carezcan de empleo y de ingresos suficientes, mientras dure tal situación de necesidad.

- **Revalorizar las pensiones y garantizar la sostenibilidad del Sistema**

El sistema de Seguridad Social se enfrenta a dos retos principales. El primero, a corto plazo, se caracteriza por el déficit que viene presentando desde 2011 y que las previsiones oficiales extienden, al menos, hasta 2018. Su principal causa se encuentra en la destrucción de empleo derivada de la crisis y en la baja calidad del empleo que se crea (bajos salarios, mayor tasa de tiempo parcial, tempo-

“La llegada a la edad de jubilación de las generaciones del *baby boom* significa que tendremos que pagar más pensiones, más altas y durante más tiempo”

ralidad, etc.), lo que ha supuesto una importante reducción en los ingresos derivados de cotizaciones sociales que se viene compensando mediante el consumo anticipado del Fondo de Reserva.

El segundo reto se sitúa en el medio y largo plazo y viene motivado por circunstancias de carácter más estructural, principalmente como consecuencia de la evolución demográfica y la llegada a la edad de jubilación de las generaciones del *baby boom*, por lo que **tendremos que pagar más pensiones, más altas y durante más tiempo**. Para mantener un sistema de prestaciones similar al actual se prevé que el gasto en pensiones pase del actual 10% hasta 13,5% del PIB a mediados de siglo.

Para garantizar la equidad del sistema y su legitimación social, es necesario adoptar diversas medidas, entre otras, **revisar el mecanismo de revalorización de pensiones** de modo que se garantice su poder de compra a lo largo del periodo en el que se perciben, o culminar una adecuada integración de los sistemas especiales dentro del Régimen General de la Seguridad Social (Agrario, Hogar, ...).

Respecto al déficit coyuntural, es necesario adoptar medidas que garanticen la **mejora de ingresos en el corto plazo**:

- Incremento de los tipos de cotización por contingencias

comunes hasta lograr de nuevo el equilibrio presupuestario del sistema

- Incremento de las bases máximas y mínimas de cotización.
- Aceleración del proceso de convergencia de las bases medias de cotización entre los trabajadores del Régimen General y los del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Revisión de las medidas de fomento del empleo basadas en reducciones de cotizaciones (tarifas planas de cotización, etc.), reconvirtiéndolos, en todo caso, en programas de bonificación sufragados por imposición general.
- Financiación con imposición general de los gastos de administración derivados de la gestión de las prestaciones de Seguridad Social.
- Reorientación de las campañas de lucha contra el fraude redoblando los objetivos contra el empleo sumergido, la infra-cotización de salarios y el uso fraudulento del contrato a tiempo parcial.
- Recuperación y mantenimiento de la fórmula original de disposición del Fondo de Reserva (3% del gasto anual en pensiones más los gastos de gestión, en el caso de déficit estructural) de modo que se garantice un uso razonable del mismo y se garantice el reparto equilibrado de esfuerzos entre trabajadores y el Estado.

Respecto del reto estructural de origen demográfico, se debe abrir el debate de la necesidad de garantizar **ingresos adicionales a las cotizaciones sociales**, que ayuden a la estabilización financiera del sistema durante el tiempo que la evolución demográfica lo exija.

• **Apoyo al sistema de atención a la dependencia.**

La implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como parte esencial del Sistema de Servicios Sociales, se ha visto gravemente afectada por las políticas de recorte impuestas por el Gobierno. La principal consecuencia de ello ha sido no sólo la paralización del proceso de ampliación de la cobertura del Sistema de Dependencia sino directamente su reducción (desde mediados de 2012 el número de personas con una prestación efectiva se ha reducido en -4,53%), además de una importante minoración de algunas prestaciones (-15% en el caso de las prestaciones económicas, entre un -20% y -60% en la intensidad del servicio de ayuda a domicilio). El intento de derivar la responsabilidad de la financiación del sistema hacia los beneficiarios por la vía del aumento del copago

y la prestación vinculada a un servicio que no cubre la totalidad del coste han fracasado claramente. El sistema se encuentra en un momento de claro estancamiento: pese a tener que atender a 1,2 millones de dependientes sólo atiende a 745.000.

Se debe priorizar la garantía de suficiencia presupuestaria para atender a los casi 500.000 dependientes que pese a tener derecho no reciben ninguna prestación; debe estudiarse la posibilidad de un programa extraordinario que posibilite que la atención de estos nuevos beneficiarios mediante servicios profesionales; y debe culminarse el pro-

“Se debe dar prioridad a la garantía de suficiencia presupuestaria para atender a las casi 500 mil personas dependientes que, pese a tener derecho, no reciben ningún tipo de prestación”

ceso de acreditación de la cualificación profesional del Sistema mediante las oportunas convocatorias estatal y autonómicas con un número de plazas suficientes.

• **Por una Educación y una Sanidad universales, públicas y gratuitas**

Educación

El gobierno ha utilizado y difundido de manera sesgada los resultados de las pruebas estandarizadas de la OCDE, provocando un constante desprestigio de la educación pública que responde a intereses políticos y económicos, que ven en la educación un nicho de negocio garantizado, y en el dominio del sector privado, la fórmula para responder a sus intereses. La combinación de elementos ideológicos con el escenario de crisis económica ha dado argumentos al actual gobierno para adoptar políticas educativas (LOMCE) y recortes que han afectado significativamente a la educación pública, ganando terreno el gasto privado, perfecto indicador del incremento de la desigualdad en el acceso a la educación en un contexto de incremento agudo de la pobreza.

A los viejos problemas se suman nuevos retos, porque ante los cambios sociales que se vienen produciendo hay que repensar la escuela, su función social, sus métodos,..., sin renunciar a una educación pública que garantice el derecho de todos y todas a la educación. La reforma necesaria debe hacerse siendo conscientes de que la desigualdad (entorno y clase social de origen) es el principal factor de incidencia en los resultados y oportunidades edu-

cativas. Es urgente una política educativa para un proyecto social integrador que permita afrontar los retos sociales, económicos y medioambientales que hace décadas forman parte de la agenda para el desarrollo humano sostenible y que en mayo se volvió a ratificar en el Foro Mundial de la Educación.

Se debe **suspender la LOMCE y las reformas en el ámbito universitario** y abrir un proceso de diálogo que dé lugar a un proyecto de educación compartido que dote, por fin, de estabilidad al sistema educativo, **hacer efectiva la igualdad (gratuidad) 3-18 años**, que es la fórmula para terminar con el abandono educativo temprano, garantizar la **gratuidad de recursos y servicios complementarios** a la escolarización, porque algunos son educativos (libros, materiales, actividades extraescolares) y otros condicionan el derecho a la educación (extensión y gratuidad comedores, superando el enfoque asistencial de las ayudas y becas), garantizar los **programas de compensación y apoyo académico** en toda la enseñanza obligatoria al alumnado con mayores dificultades, ampliar los fondos destinados a becas de estudio y becas-salario, junto con la reducción de las tasas universitarias y aumentar la financiación pública del sistema educativo hasta alcanzar el 7 % del PIB.

Sanidad

La sanidad pública constituye un sistema de solidaridad que contribuye de forma determinante a proteger a las personas frente al riesgo de enfermar o de ver deteriorada su calidad de vida. Sin embargo, está viviendo un periodo de fuertes convulsiones. La demanda es creciente (por envejecimiento, cronicidad, paro) al tiempo que los recursos son cada vez más escasos (menos profesionales y recursos económicos), y se ha quebrado el principio de universalidad al vincular el derecho con la condición de asegurado. Se ha excluido a las personas sin permiso de residencia; los sistemas de prevención, salud pública y atención primaria han perdido peso en la estructura sanitaria; se han incrementado las listas de espera; ha empeorado la valoración social; las condiciones de trabajo son más precarias; la actividad se desplaza hacia el sector privado; y se ha generado un serio problema para las rentas más bajas en el seguimiento de algunos tratamientos caros y/o prolongados al incrementar las aportaciones de los usuarios.

La previsión del Gobierno de continuar por esta senda de deterioro al marcar como objetivo que la sanidad pública tenga unos recursos equivalentes al 5,3% del PIB en 2017 (en 2013 ya era del 5,9%, en un proceso de disminución desde el 6,5% alcanzado en 2009), agravará los problemas de la sanidad pública y tendrá como resultado una trans-

ferencia de la actividad hacia la sanidad privada por quienes puedan permitírselo.

Ante esta situación necesitamos garantizar la **sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud** mediante una financiación suficiente, presupuestos ciertos y corregir el déficit acumulado y reforzar la salud pública y la atención primaria como ámbitos de mayor eficiencia; recuperar su **carácter universal, equitativo y gratuito y mejorar la gestión del Sistema** a través de la transparencia, la participación y la información integrando adecuadamente

“El derecho a la educación y a la sanidad públicas son pilares imprescindibles del Estado del bienestar”

intereses y preocupaciones del conjunto de la sociedad, los pacientes, los profesionales y las Administraciones responsables de los Servicios de Salud.

- **Derecho a una vivienda digna. Promover el régimen de alquiler**

La apuesta por la construcción sin fin, la burbuja inmobiliaria y el endeudamiento hipotecario arroja un escenario desolador. A pesar del enorme gasto realizado (y la deuda contraída) no se ha garantizado ni mejorado el acceso a una vivienda digna y nos ha arrastrado a la crisis más profunda de las últimas décadas con millones de damnificados: despedidos, desahuciados, empobrecidos, excluidos de la vivienda,...

Se ha edificado por encima de nuestras necesidades y posibilidades, pero la población sigue sin poder acceder a la vivienda según sus necesidades. La burbuja explotó, pero no así la lógica mercantil que la sostiene y no se han adoptado medidas que eviten que se repita. La especulación inmobiliaria no hubiera sido posible sin la colaboración de las administraciones públicas.

Con el marco legal vigente y con los ingentes recursos gastados durante décadas se podía haber impulsado otra política de vivienda, pero no interesaba. Las trabas a la dación en pago, las decenas de miles de desahucios, los millones de viviendas vacías, ... evidencian que el derecho a un alojamiento digno sigue sin ser prioritario.

Hay que avanzar en el **reconocimiento de la vivienda como derecho exigible**, garantizado por los poderes

públicos, **minimizar los desahucios** y consolidando un **amplio parque de alquiler**, con una parte relevante de **alquiler social asequible**. La construcción debe tener una importancia y dimensión razonables, ligada al interés general y a las necesidades básicas de la población, **apostando por la rehabilitación y la regeneración urbana**.

- **Plan integral de igualdad y contra la violencia de género**

La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de la desigualdad entre hombres y mujeres y un grave atentado contra los derechos humanos. La insuficiencia e ineficacia de las políticas públicas para combatir la discriminación, la desigualdad entre mujeres y hombres y garantizar la prevención y protección necesarias para combatir la violencia contra las mujeres persisten en la sociedad española.

La gravedad de la situación exige de un **plan integral de igualdad y contra la violencia de género** que contemple políticas públicas que garanticen el empleo y mejora de los derechos laborales y de protección social de las mujeres víctimas de esta violencia, políticas orientadas a una mayor formación y sensibilización de los distintos operadores jurídicos y profesionales sanitarios, educativos, servicios sociales, policiales, ... políticas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y dotar de mayores recursos dirigidos a la asistencia y protección de mujeres víctimas de violencia machista.

3.- PARA CAMBIAR EL PATRÓN DE CRECIMIENTO

- **Ampliación y mejora del tejido productivo**

La industria española ha pasado del 18,7% del PIB (año 2000), al 16,1% (año 2013), alejándose del objetivo del 20% en 2020, lo que ha supuesto que el empleo industrial pasara del 18,4% al 12,5% en ese período.

El Sistema Energético español se caracteriza por el predominio del petróleo y del gas, lo que determina un alto grado de dependencia del exterior (el 71,2%), con un importante impacto negativo en la balanza de pagos y un nivel de emisiones que hay que recortar sustancialmente para cumplir los compromisos contra el cambio climático.

El Mercado Eléctrico, arrastra una serie de problemas es-

tructurales que no se han afrontado en la reforma eléctrica de esta legislatura, al haberse orientado ésta casi exclusivamente a la reducción del déficit de tarifa.

Por su parte, el gasto total en I+D+i ha bajado hasta el 1,3% del PIB en 2013, evolución que nos separa aún más de la media de la U.E., y hace inviable el modesto objetivo del Gobierno de llegar en 2020 al 2%. Esa caída es aún más notable si se tiene en cuenta que el sector privado ha reducido su aportación, agravando el crónico desequilibrio entre la financiación pública y privada.

“La gravedad de la violencia machista exige un Plan integral de igualdad y contra la violencia de género y una más eficaz implicación de los poderes públicos”

En el ámbito de las inversiones públicas, España ha realizado un ingente esfuerzo de inversión en infraestructuras y equipos de transporte, pasando del tradicional atraso en este campo a disponer de una de las redes más amplias y modernas, con claros excesos y proyectos faraónicos e infraestructuras redundantes y con algunos déficit y atrasos clamorosos (transporte de mercancías por ferrocarril), a los que se suma una inversión insuficiente en mantenimiento de las infraestructuras existentes (carreteras).

El tamaño medio de las empresas españolas es más pequeño que el correspondiente a los grandes países de la UE, esto impide aprovechar las economías de escala derivadas del tamaño, determina un bajo nivel de innovación e internacionalización y dificulta y encarece su financiación. A lo que contribuyen medidas fiscales, laborales y subvenciones públicas, que desincentivan superar determinados umbrales de tamaño, como el *contrato de emprendedores* con un período de prueba de un año y diseñado para empresas de menos de 50 trabajadores.

Las exportaciones españolas se caracterizan por concentrarse en pocos sectores y tener una baja diversificación geográfica al estar concentradas en la UE e Iberoamérica. Con poco peso de las actividades de valor añadido, pero con empresas que se caracterizan, frente a las no exportadoras, por un empleo cualificado y mayor productividad e intensidad de capital e innovación tecnológica.

Sin buenas empresas ubicadas en actividades de alto valor añadido y alta demanda, no es posible generar suficiente empleo de calidad y sostener el Estado de Bienestar. Por ello, necesitamos que los poderes públicos se impliquen en la responsabilidad de **fomentar un tejido empre-**

serial de calidad y lo desarrollen en torno a la solución de los retos y carencias a los que se enfrenta España (sequía y desertización, escasez de energía y materia primas, envejecimiento de la población, etc.), mediante -entre otras- una política de compras públicas inteligente, como se hizo con los trenes de alta velocidad. Esta estrategia de país debe, asimismo, apostar por las tecnologías de la información y comunicación, la biotecnología, el transporte sostenible y la digitalización.

Una política de esta naturaleza requiere **reorientar la inversión pública** para promover un tejido empresarial de calidad; **un proyecto integrado de las distintas infraestructuras** (carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles) que permitan optimizar las inversiones realizadas y potenciar un transporte sostenible y de calidad que sean uno de los motores que favorezcan el crecimiento económico; una **reforma, en profundidad, del sector energético**, con el fin de recuperar el protagonismo de los intereses generales sobre los de las grandes empresas del sector, garantizar el suministro universal de gas y electricidad a todos los hogares (mediante un auténtico bono social que acabe con la pobreza energética), remunerar la energía en función de sus costes reales, activar un mercado competitivo de suministro a largo plazo para las industrias de alto consumo energético, y fomentar las energías renovables (principalmente solar y biomasa), la generación distribuida y el autoconsumo; **aumentar la inversión pública en I+D+i**, incentivar la inversión privada y fomentar la cooperación entre ambas; **promover el crecimiento del tamaño de las empresas** incentivando la fusión o asociación de PYMES para acometer proyectos de envergadura y **fomentar la exportación** apoyando la internacionalización y apertura de nuevos mercados mediante el desarrollo de servicios públicos comunes. Todo ello garantizando la **soberanía y la seguridad alimentaria**.

El cambio de patrón de crecimiento requiere, también, de unos trabajadores y trabajadoras más cualificadas y polivalentes para lo cual es fundamental una mayor vinculación de nuestro sistema productivo con **un sistema educativo de mayor calidad donde la formación profesional y universitaria** deben jugar un papel determinante. También resulta imprescindible disponer de un sistema de **formación para el empleo** más eficaz y gestionado con transparencia.

Poner en marcha el conjunto de propuestas hasta aquí apuntadas requiere de recursos e instrumentos financieros suficientes y eficaces, por ello es necesario:

- **Reforma Fiscal. Un sistema fiscal suficiente, justo y eficiente**

España necesita alcanzar unos ingresos públicos sobre PIB iguales a la media de la eurozona y hacerlo aumentando la aportación de las rentas más altas, ampliando la base fiscal, disminuyendo el fraude y la elusión fiscal, con un objetivo que se cuantifica en 93.000 millones de euros, una cifra que resolvería los problemas de déficit actual y permitiría aplicar otra política económica y social.

Nuestro país no tiene un problema de exceso en el gasto público sino de falta de ingresos. El gasto público está 5,4 puntos de PIB por debajo de la media de la eurozona. El déficit público actual, en torno al 5% del PIB, y las ca-

“Necesitamos una reforma fiscal justa y eficiente, porque nuestro país no tiene un problema de exceso en el gasto público, sino falta de falta de ingresos”

rencias en nuestro estado del bienestar -pensiones, prestaciones por desempleo, dependencia, sanidad, educación...- obligan a un aumento sensible de los ingresos públicos.

Los objetivos centrales de la reforma fiscal que proponemos tienen que ser aumentar **la suficiencia y la equidad** del sistema, esto es, incrementar los ingresos fiscales y repartir la carga tributaria de una forma más equilibrada que la actual. Los ingresos públicos en España equivalen al 37,8% del PIB frente a una media del 46,6% en la Unión Europea, con datos de 2014. El objetivo cuantitativo de la reforma debería fijarse en alcanzar una recaudación igual a la media de la UE. Dado que nuestro PIB es de 1,06 billones de euros, alcanzar ese objetivo requiere recaudar 93.000 millones de euros más cada año. Este aumento de la recaudación efectiva ha de venir de la ampliación de las bases imponibles de los impuestos, esto es, de actuar contra la enorme cantidad de deducciones, exenciones y beneficios fiscales que reducen de forma inaceptable la capacidad recaudadora de nuestro sistema fiscal y de una lucha eficaz contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Para ello el IRPF tiene que dejar de ser un impuesto sobre los rendimientos salariales y convertirse, de verdad, en un impuesto sobre la renta, sobre todas las rentas de todos los ciudadanos. Para lograrlo, **proponemos aumentar la tributación de las rentas de capital**, revisar los in-

centivos al ahorro a medio y largo plazo, eliminar el método de estimación objetiva por módulos y revisar y limitar la extensa lista de beneficios y deducciones que recortan la recaudación del IRPF.

El Impuesto de Sociedades es el principal responsable cuantitativo en la caída de los ingresos fiscales que se viene dando en España desde 2006, pasando de aportar el 23 % de los impuestos devengados en 2006 a tan solo el 9 % en 2012. En 2011, el tipo efectivo sobre resultado contable declarado que pagaron las grandes empresas españolas fue del 3,5 %, casi diez veces menos que el tipo nominal del impuesto que para ellas está en el 30 %. Por eso proponemos medidas **eliminar figuras como las SICAV** para recuperar la recaudación perdida por este impuesto.

También planteamos recuperar, mejorar y potenciar el impuesto sobre el patrimonio (IP) y el impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD), un IVA menos regresivo situando la alimentación en el grupo *súper reducido* del 4 % y pasar la electricidad, el gas y la calefacción al 10 %.

- **Un Sistema financiero concebido para evitar la exclusión social. Banca pública**

La doble recesión sufrida por la economía española se origina en el sector financiero. Sus entidades se lanzaron a participar en un *boom inmobiliario* basado en el endeudamiento exterior y el aumento especulativo del precio de la vivienda, para lo que rebajaron los requisitos en la concesión de hipotecas, participaron en inmobiliarias, exponiéndose por dos vías al riesgo del sector, y gestionaron imprudentemente el crédito a los promotores inmobiliarios.

También contribuyeron a este modelo de crecimiento con pies de barro, la política monetaria laxa del Banco Central Europeo (BCE), los incentivos fiscales a la compra de vivienda, las malas prácticas de un buen número de comunidades autónomas en el gobierno de las Cajas de Ahorro

y la dejación de responsabilidades del Banco de España a la hora de supervisar el sistema financiero y velar por la estabilidad de precios.

La reestructuración del sector, lejos de mejorar las cosas, las ha empeorado. La práctica desaparición de las Cajas de Ahorro que perseguían objetivos distintos al beneficio privado, ha supuesto la eliminación de gran parte de la competencia y el aumento del riesgo de exclusión financiera.

“Hace falta una banca pública con dimensión suficiente para influir en las condiciones del crédito, garantizar la inclusión financiera y lograr objetivos sociales”

Consecuencia de todo ello es que en el octavo año de crisis, el crédito se sigue contrayendo, los bancos son cada vez más grandes aumentando el riesgo sistémico y no se van a recuperar los 92.000 millones de dinero público puestos para sanear las entidades que, prácticamente, se han regalado al sector privado.

En estas condiciones es necesaria **una política monetaria expansiva**; una acción del regulador/supervisor para **acabar con las mayores dificultades de acceso al crédito** y su mayor coste, para las PYMES y familias españolas; **recuperar el dinero invertido por el contribuyente para sanear las entidades financieras** y una **Banca pública** con dimensión suficiente para influir en las condiciones del crédito, garantizar la inclusión financiera, lograr objetivos sociales y relacionados con el desarrollo local, y asegurar la correcta transmisión de la política monetaria. ♦

Madrid, 16 de noviembre de 2015

